



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 267-2017-AL-MPC

Cañete, 10 de noviembre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 237-2017-AL-MPC, de fecha 28 de septiembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 105° señala que, la "**Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria**, es la unidad orgánica encargada de planear, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización, destinada a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Cañete";

Que, se encargó a la Abg. Leyda Mariela Carlos Herrera, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria, con la Resolución de Alcaldía N° 237-2017-AL-MPC de fecha 28 de septiembre de 2017;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo perceptuado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley Orgánica antes señalada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por concluida la encargatura de la Abg. Leyda Mariela Carlos Herrera, de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Bach. **MARISULLY AURORA NEGRÓN VARGAS**, en el cargo de **SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para la respectiva entrega y recepción de cargo que corresponde, conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Alexander Julio Bazán Guerra
Lic. Alexander Julio Bazán Guerra
ALCALDE